

MENDOZA, **6 de marzo de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 4438/26 caratulado: "*RIVERO, Alejandra S/Tesina - Director Fernando Guevara. Licenciatura en Artes Visuales - FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte del docente que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "***Seminario de Licenciatura***" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna:	<i>Alejandra RIVERO (Registro N° 27286)</i>
Seminario:	<i>"Resignificación del grabado contemporáneo desde una estética Pop"</i>
Director:	<i>Prof. Fernando Sebastián GUEVARA</i>
Carrera:	<i>Licenciatura en Artes Plásticas</i>

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 88


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO